

DECRETO № 38294

LAJA, diciembre 13 del 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio Nº 3595 del 28.11.11, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Dayear Doreth Geoffroy Jara, en la escuela G-986 "Rucahue".
- 2.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Srta. Dayear Doreth Geoffroy Jara y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la escuela G-986 "Rucahue", a contrar del 01 de enero del 2012, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre

Dayear Doreth Geoffroy Jara

Rut

16.396.847-9

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JGD/KSM#MMA/PRM/AM/R/Irc *13/12/11

DISTRIBUCION:/

La indicada

- Control Interno

Daem (3)

- Archivo SSMM/

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ ALCALDE (8)